

COMISIÓN
DE JUEGOS



Instrucciones para completar Licencia de Dueño de Negocio Máquinas de Juegos de Azar en Ruta

1. Requisitos de solicitud:

- 1.1. Si usted es dueño de un negocio y lleva a cabo una actividad comercial en calidad de propietario, arrendatario o posee el control del establecimiento donde solicita instalar Máquinas de Juegos de Azar en Ruta, deberá completar esta solicitud.
- 1.2. Conteste las preguntas completamente en manuscrito utilizando sólo tinta azul.
- 1.3. Todo documento adjunto a este formulario deberá estar incluido en original y una copia en formato PDF (en CD o USB). Las copias entregadas deben ser legibles, para que la solicitud sea aceptada. La solicitud, documentos y copias requeridas serán sometidas en la siguiente dirección: Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, ubicada en el #500 Calle Tanca, 5^{to} piso, Suite 502, Viejo San Juan, PR 00902.
- 1.4. Se recomienda conservar una copia de la solicitud y documentos presentados.

2. Vigencia de Licencia:

- 2.1. La Licencia de Dueño de Negocio tendrá vigencia por un término de un (1) año.
- 2.2. No obstante, la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico podrá expedir cualquier Licencia por un período de vigencia menor.
- 2.3. Una vez radicada la solicitud, la misma no podrá ser retirada sin el consentimiento de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.

3. Importante:

- 3.1. La solicitud y licencia serán libre de costo.
- 3.2. El no contestar las preguntas completamente o incluir información no certera pudiera resultar en la denegación de su solicitud.
- 3.3. Todas las notificaciones sobre su solicitud serán enviadas a la dirección provista en el formulario. Usted notificará inmediatamente a la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico cualquier cambio de dirección.
- 3.4. Una vez la Licencia de Dueño de Negocio sea emitida y se realicen cambios con relación a la información provista en la presente solicitud, será responsabilidad de la persona licenciada notificar los mismos a la Comisión de Juegos. De lo contrario será causa para la suspensión o revocación de esta.
- 3.5. Toda Máquina de Juego de Azar en Ruta, tiene que ser inspeccionada y aprobada por la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico.
- 3.6. El máximo de máquinas permitidas por negocio es de diez (10).
- 3.7. Favor de referirse al Reglamento para la Expedición, Manejo y Fiscalización de Licencias de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta, Reg. Núm. 9175, para más detalles y condiciones.

COMISIÓN
DE JUEGOS



Número de solicitud

Solicitud de Licencia para Dueño de Negocio de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta

Seleccione Encasillado que Aplique:				
<input type="checkbox"/> Solicitud Inicial		<input type="checkbox"/> Enmiendas		<input type="checkbox"/> Renovación
Nombre de Operador/Dueño Mayorista			Num. De Lic. de Operador/Dueño Mayorista	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD				
Nombre según aparece en el Certificado de Incorporación, Capítulos, Estatutos, Acuerdos de Asociación u otro Documento oficial:				
<input type="checkbox"/> Corporación		<input type="checkbox"/> Sociedad		<input type="checkbox"/> Otro
<input type="checkbox"/> Fideicomiso		<input type="checkbox"/> Empresa Conjunta		
<input type="checkbox"/> Propietario Único		<input type="checkbox"/> LLC		
H/N/C o Marca Registrada:			Número de Registro de Corporación:	
PERSONA CONTACTO DE ESTA SOLICITUD				
Nombre Completo:			Título:	Número de Identificación
Teléfono: () -	Celular: () -		Correo Electrónico:	
DIRECCIÓN PRINCIPAL DE LA EMPRESA				
Calle:	Número:	Ciudad:	Estado:	Cód. Postal:
Dirección Postal, si es diferente a la física:		Ciudad:	Estado:	Cód. Postal:
Núm. Identificación Patronal:	Teléfono: () -		Firma:	

COMISIÓN
DE JUEGOS



Documentos Requeridos para Licencia de Dueño de Negocio Máquinas de Juegos de Azar en Ruta

Toda solicitud de Dueño de Negocio deberá incluir el original y una copia digital de los siguientes documentos:

Requisitos para persona natural:

- Solicitud de Licencia para Dueños de Negocio donde operarán Máquinas de Juegos de Azar en Ruta.
- Identificación del solicitante con foto, vigente expedido por las autoridades competentes del Gobierno de Puerto Rico, de los Estados Unidos o un Pasaporte vigente.
- Permiso de Uso Único aprobado (no condicionado), que incluya permiso de bebidas alcohólicas, emitido por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) o por Municipio Autónomo.
- Licencia de Bebidas Alcohólicas vigente emitida por el Departamento de Hacienda.
- Proveer Título de propiedad y/o contrato de arrendamiento.
- Contrato de Servicio con un Operador de máquinas de Juegos de Azar en Ruta Licenciados por la CJPR.
- Declaración Jurada: **MAJAR DJ SDN 6.10.2021.**

Requisitos para Ente Jurídico o Corporación:

- Solicitud de Licencia para Dueños de Negocio donde operarán Máquinas de Juegos de Azar en Ruta.
- Identificación del solicitante con foto, vigente expedido por las autoridades competentes del Gobierno de Puerto Rico, de los Estados Unidos o un Pasaporte vigente.
- Certificado de *Good Standing* emitido por el Departamento de Estado.
- Resolución corporativa autorizando al solicitante como representante autorizado, a nombre de la Corporación.
- Permiso de Uso Único aprobado (no condicionado) que incluya permiso de bebidas alcohólicas o venta de marbetes, emitido por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) o por Municipio Autónomo.
- Licencia de Bebidas Alcohólicas vigente emitida por el Departamento de Hacienda.
- Proveer Título de propiedad y/o contrato de arrendamiento.
- Contrato de Servicio con un Operador de máquinas de Juegos de Azar en Ruta Licenciados por la CJPR.
- Declaración Jurada: **MAJAR DJ SDN 6.10.2021.**
- Provea la información de los accionistas del Ente Jurídico o Corporación:

Nombre	Fecha de Nacimiento	Dirección Residencial	Porcentaje de Participación